

D.^a PILAR DE LA OSA TEJADO, LICENCIADA EN DERECHO, VICESECRETARIA PRIMERA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, formuló, entre otras, una propuesta que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

2º.- SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA CARRETERA ANEXA A LA CALLE SAN ISIDRO EN VALDESALOR, MEJORA DE ILUMINACIÓN DE CAMINOS Y PLAZA IBARROLA DEL PASEO ALTO E ILUMINACIÓN DEL PARQUE LAS PALMERAS Y CAMINOS DE OLIVAR EN LA BARRIADA DEL JUNQUILLO.

Por la Vicesecretaria Primera de la Corporación se da cuenta de la documentación presentada por la empresa FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U., en el plazo de subsanación concedido, en concreto nuevas declaraciones responsables, referidas a cada uno de los lotes, en las que se aclara que no van a recurrir a la solvencia y medios de otras empresas.

Examinada la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, entiende subsanado el defecto observado, en sesión celebrada el día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, acordando la admisión de la oferta presentada FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.

Seguidamente, se da cuenta de la documentación referida a los criterios evaluables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

N.º	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (I.V.A. INCLUIDO)		
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	26.650,18 €	22.816,90 €	89.941,67 €
2	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS SIGLO XXI, S.L.	29.040,00 €	21.780,00 €	107.690,00 €
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS LA VERA, S.L.	-	-	99.046,06 €

Dada lectura de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, procede a su valoración y clasificación, por orden decreciente, formulando al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los siguientes contratos:

Lote 1.- Iluminación de la carretera anexa a la calle San Isidro en Valdesalor, a favor de FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.,

por el precio de VEINTISEIS MIL SESISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (26.650,18 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y con estricta sujeción al Proyecto y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a este contrato, y a la oferta presentada y aceptada por este Excmo. Ayuntamiento.

Lote 2.- Mejora de iluminación de caminos y Plaza Ibarrola del Paseo Alto, a favor de PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS SIGLO XXI, S.L., por el precio de VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (21.780,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y con estricta sujeción al Proyecto y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a este contrato, y a la oferta presentada y aceptada por este Excmo. Ayuntamiento.

Lote 3.- Iluminación del Parque de Las Palmeras y Caminos de Olivar en la Barriada del Junquillo, a favor de FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U., por el precio de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (89.941,67 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y con estricta sujeción al Proyecto y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a este contrato, y a la oferta presentada y aceptada por este Excmo. Ayuntamiento.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el expediente de su razón y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la Ciudad de Cáceres

Vº Bº
EL ALCALDE